

## MANIFIESTO EN DEFENSA DE LOS CAMINOS PÚBLICOS DE LA VEGUILLA

Los caminos públicos de La Veguilla constituyen rutas históricas de peregrinación, de los cuales se pierde en el tiempo su uso; vías de comunicación abiertas con el sudor de nuestros antepasados y que actuaban de conexiones entre molinos y aldeas; senderos que nos llevan al disfrute y recreo de nuestro Río Záncara.

Privarnos de estos caminos en beneficio de un uso particular supone una traición a nuestros antepasados e hijos, además de constituir una medida humillante y discriminatoria hacia sus legítimos propietarios: todos los ciudadanos. Significa un atropello indignante e indigno de un país democrático como España, en el que nuestra Constitución no establece diferentes categorías de ciudadanos ni de trato en base a su condición económica o social. Antes al contrario, tropelías de esta calibre solamente promueven una rancia y arcaica diferenciación de clases e implican un retroceso en la Historia, impensable en estos tiempos.

El hecho de impedirnos el acceso a un paraje único como éste, en favor de un particular, supone por añadidura el riesgo de que no se actúe de una manera sostenible y respetuosa con el medio ambiente, aunque se quiera transmitir la idea contraria a la sociedad.

Las poblaciones de las localidades que bordean la finca han sido respetuosas a lo largo del tiempo con esta propiedad, no habiéndose registrado nunca incidentes entre los distintos propietarios de La Veguilla y las personas que hayan ido de recreo o a practicar la pesca al Río Záncara. Por ello, no debería haberse planteado siquiera este infame convenio, pues lo único que ha supuesto es un enfrentamiento a nivel local en base a unos intereses particulares. Dicho convenio atenta contra nuestros derechos constitucionales y contra la libertad de tránsito por nuestros caminos; vías de comunicación que pertenecen al dominio público, y que por tanto no son solamente patrimonio de

los vecinos de Las Pedroñeras sino también del resto de ciudadanos de cualquier lugar y condición.

Consideramos que la titularidad de los caminos nunca debería haber quedado en entredicho, y que la legítima poseedora de la misma ha sido, es y será la ciudadanía, no cabiendo posibilidad alguna de entrega a particulares de un bien común mediante usufructo, venta, convenio o como lo quieran llamar. Por esta razón, queremos dejar constancia de una serie de hechos que han acontecido con insólita y alarmante rapidez en torno a este denigrante convenio:

De una parte, tenemos al propietario de la finca, que en el convenio acordado con el ayuntamiento presume de conservación de especies y de gestión medioambiental. Pero la realidad es que en su propiedad no es posible desde hace tres años pescar el cangrejo rojo, especie invasora, en el tramo del Río Záncara que discurre por La Veguilla. Que existe una causa judicial abierta por habersele incautado a personal de su finca un cubo con 32 garras de rapaces. Que pretende mediante este convenio impedir el tránsito por la zona de servidumbre pública del río. Que, mostrando una presunta preocupación por la deuda de nuestro consistorio, no le duelen prendas al llamarle DONATIVO al precio que le ha puesto a nuestros caminos.

Por otro lado, está la señora alcaldesa de Las Pedroñeras, que como concejala no hace ni un año posaba en las fotos con sus compañeros de plataforma, portando pancartas contra el cierre de los caminos públicos. Que estampó su firma contra dicho cierre, junto a otros 1.200 vecinos contrarios al mismo. Que viajó a Alozaina a principios de 2.008 a las II jornadas sobre caminos públicos para recabar información y apoyos contra el cierre de los mismos por parte de asociaciones hoy aquí presentes, y que se sienten engañadas por su súbito cambio de postura cuando accedió accidentalmente a la alcaldía. Que se empeña en disfrazar esta iniciativa como pública cuando claramente obedece a intereses privados. Que pretende fomentar el turismo de

nuestro pueblo y al mismo tiempo aprueba un convenio y un plan especial que suponen el cierre de caminos públicos de interés etnográfico y medioambiental.

No dejaremos de mencionar a la Presidenta de la mancomunidad ADI Záncara, que en tal condición promocionaba en enero de 2.008 en FITUR una guía turística que incentivaba las visitas a La Veguilla y al Río Záncara, mientras que en diciembre del mismo año aprobaba, con su voto como concejala del equipo de gobierno municipal, el convenio que supone el cierre de los caminos públicos que permiten el disfrute de esos parajes.

Y finalmente citaremos al señor Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural, que amablemente nos aconsejó aceptar la firma de este acuerdo afirmando que “más vale un mal acuerdo que un buen pleito”. Señor Consejero: queremos buenos consejos, no malos consejeros.

Por todo lo expuesto anteriormente, y aunque parezca mentira en una sociedad que se supone avanzada, tenemos que reclamar la titularidad de los caminos públicos que transcurren por esta finca desde tiempos inmemoriales, y por ello La Plataforma en defensa de los Caminos Públicos de La Veguilla solicita, en su nombre y en de las siguientes asociaciones, colectivos y ciudadanos que apoyan nuestra causa y este manifiesto la desaprobación y anulación del convenio establecido por el Ayuntamiento de Las Pedroñeras y el propietario de la finca La Veguilla.

Las Pedroñeras, (Cuenca), a 30 de mayo de 2009.

Suscriben este manifiesto los siguientes particulares, asociaciones y colectivos: